

**ACTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, directora suplente; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente; **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/01/2017, del seis de enero de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE AUDITORÍA INTERNA.** La licenciada Roxana Amaya, en su calidad de encargada del Área de Auditoría, dio a conocer la estructura organizativa actual del Área de Auditoría Interna, así como las funciones que en ella se desarrollan, explicando detalladamente las bases legales que han dado lugar a establecerla de esta manera, las cuales están contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. Además, presentó un cuadro comparativo del área de Auditoría Interna de la AMP, con respecto al de otras instituciones públicas análogas. Los señores Directores se dieron por enterados. **IV) PERFIL DE CANDIDATOS PARA MASTER EN DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la invitación recibida para proponer un candidato para participar por una beca para el Máster en Derecho Marítimo Internacional y Máster en Legislación Marítima, que será impartido en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) de la Organización Marítima Internacional, con sede en Malta. El candidato debe ser nominado por un gobierno miembro de la OMI, ser licenciado en Ciencias Jurídicas, y poseer un dominio completo del idioma inglés, y comprobarlo con algún tipo de certificación internacional como el TOEFL, o el IELTS, la duración de la maestría es por un año y comienza en octubre de 2017. Si el candidato es seleccionado para la beca, recibirá todas las facilidades por parte del IMLI, tales como vivienda, cuota para alimentación, libros, etc. Pero la institución se debe comprometer a seguirle pagando

su sueldo mensual mientras dure la maestría. Indicó que en la institución se cuenta con dos candidatos que pueden cumplir el perfil el ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, encargado de seguridad de la navegación, y la licenciada Wendy Roxana Palma de García, oficial de información. El hecho de tener un profesional con esta maestría dentro de la Institución sería de gran ayuda, ya que en el país no hay instituciones que la impartan, por lo que no se cuenta con profesionales de este tipo; sin embargo, se debe valorar el impacto económico que esto puede generar a la institución. **RESOLUCIÓN No. 04/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

**a)** Por razones de austeridad, se declina la invitación hecha a la AMP para proponer candidatos que participen en una beca para el Máster en Derecho Marítimo Internacional y Máster en Legislación Marítima, que serán impartidos en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) de la Organización Marítima Internacional, con sede en Malta, cuya duración es de un año y que dará inicio en octubre de 2017. **b)** Se encomienda a la encargada de Recursos Humanos buscar alternativas de Maestrías en Derecho Marítimo Internacional, cuya modalidad no sea presencial. **V) NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a las promociones del personal que se han realizado este año, dentro de las cuáles se encuentra el gerente legal nombrado licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, quien se desempeñaba como jefe del Registro Marítimo Salvadoreño, dejando vacante dicha plaza, por lo que es necesario nombrar a la persona que debe ocupar ese cargo. Manifestó que, según lo que establece el artículo 12 del Reglamento del Registro Marítimo Salvadoreño, el nombramiento del Registrador Marítimo Jefe se hará por el Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria y en el inciso cuarto se establecen los requisitos que deben cumplir los Registradores Marítimos, entre los que se puede mencionar que dichos funcionarios deben ser abogados de la República, autorizados para el ejercicio del notariado. El mismo artículo 12 señala que la organización del REMS estará a cargo de un registrador marítimo portuario jefe, en quien el director ejecutivo delegará la ejecución de los actos propios del REMS. Dentro de la Institución existen empleadas que cumplen con los requisitos para poder asumir el cargo, por lo que se revisaron los perfiles, y con base en los resultados del trabajo realizado, la confianza, y compromiso mostrado con la institución, se propone para que se nombre en dicho cargo a la licenciada Wendy Roxana Palma de García, quien actualmente se desempeña como oficial de información. **RESOLUCIÓN No. 05/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Nombrar en el cargo de registrador marítimo portuario jefe, a partir del 16 de enero de 2017, a la licenciada Wendy Roxana

Palma de García quien dejará de fungir como oficial de información para pasar a ocupar el cargo en que se le nombra, asignándosele el salario mensual de acuerdo a la política salarial institucional vigente; **b)** Facultar al señor director ejecutivo para que delegue en la licenciada Wendy Roxana Palma de García la ejecución de todos los actos propios del REMS, a partir del 16 de enero de 2017 y mientras ejerza el cargo para el cual ha sido nombrada; **c)** Encomendar a la encargada de Recursos Humanos que realice las gestiones necesarias para hacer efectiva esta resolución. **VI) NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda manifestó que con la promoción realizada a la licenciada Wendy Roxana Palma de García, queda vacante la plaza de oficial de información, por lo que es conveniente nombrar alguien que posea la capacidad de desempeñar la función, y que reúna los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que se propone nombrar a la licenciada Carol Ivette Estrada Rodezno, quien se desempeña actualmente como abogada de la Gerencia Legal, considerando que puede asumir ambas funciones dentro de la institución. **RESOLUCIÓN No. 06/2017.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Nombrar a la licenciada Carol Ivette Estrada Rodezno en el cargo de oficial de información a partir del día 16 de enero de 2017. **b)** Encomendar al señor Director Ejecutivo que se informe de este nombramiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, para los efectos legales consiguientes y que la licenciada Estrada sea incluida para participar en la capacitación que según la ley debe recibir por parte de este Instituto. **VII) PRIORIDADES DE PLANES ESPECÍFICOS.** El señor Director Ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó las treinta actividades específicas de apoyo territorial que cada gerencia, jefatura y unidad ha proyectado desarrollar durante el primer trimestre del 2017, entre las cuales se encuentran principalmente las siguientes: 1) Regulación del transporte turístico, 2) pasajeros y carga en La Unión y El Cuco, 3) Registro digital de trámites de la Gerencia Portuaria, 4) Creación de un perfil de cada empleado en cuanto su formación y capacitación. Los señores Directores se dieron por enterados. **VIII) PAGO DE CUOTA ANUAL DE LA MEMBRESÍA COCATRAM.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre la nota recibida de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), en la que ponen a disposición de la AMP los Fondos de Cooperación Horizontal por la suma de \$5,000.00, para realizar actividades de capacitación marítimo portuaria. En la misma nota, y en contraprestación a este aporte, solicitan el apoyo de la AMP para gestionar el pago de \$3,000.00, a nombre de la COCATRAM, en concepto de cuota anual correspondiente a

los Fondos de Membresía 2017. **RESOLUCIÓN No. 07/2017.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar el pago de \$3,000.00 correspondientes al año fiscal 2017, para la cuota anual correspondiente a los Fondos de Membresía 2017 de la AMP como miembro de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). **b)** Encomendar a la Unidad Financiera Institucional que realice las gestiones pertinentes para el pago. **IX) VARIOS. 1. INFORME DE CASO GUAZAPA.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en seguimiento al Pliego de Cargos contra la sociedad Guazapa, S.A., hizo del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo, de la nota recibida por correo electrónico el día 13 de enero del presente año por parte de la sociedad, en la que solicitan autorización de la AMP para efectuar una Prueba de Mar con el buque tanque MT GUAZAPA I, a partir de las 9:00 horas del día 16 de enero. Los señores Directores se dieron por enterados. **2. ENTREGA DE INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO 2017.** Los señores Directores del Consejo, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, presentaron el informe del trabajo que realizó el Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, exponiendo todos los temas que fueron tratados durante el año 2016, así como las acciones que se llevaron a cabo, y las recomendaciones aportadas; entregando una copia a cada miembro del Consejo. Los señores Directores dieron por recibido el informe. **3. ENTREGA DE INFORME DE COMUNICACIONES.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó un informe del monitoreo de publicaciones y noticias que han hecho los medios de comunicación impresos durante el año 2016, haciendo notar que la mayoría de noticias en que se mencionó directamente a la AMP fueron positivas, lo cual resulta en un mejor posicionamiento de la institución. Los señores directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Carlos Mauricio Burgos Amaya**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**